



DOM: 182
GSB/raa
22-12/15

DECRETO EXENTO N° 001794

LITUECHE, 23 DIC 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Exento N° 2859 de fecha 19 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas, la Especificaciones Técnicas y Anexos, se llama a licitación y nombra Comisión evaluadora de las ofertas para la contratación del "Servicio de Disposición Final de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Litueche".
- ✓ El Proceso de Licitación Pública registrado en el portal Mercado Público ID 1743-93-LE14.
- ✓ El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175.
- ✓ El Contrato de "Servicios de Disposición Final de Residuos Domiciliarios de a Comuna de Litueche, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y la Empresa Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Ltda., representada por don Luis Hernán Pavez Vargas, Rut 9.734.968-1.
- ✓ El Acuerdo N° 3 de fecha 07-01-2015 del Concejo Municipal que aprueba el contrato y autoriza cancelar del 02 al 06.01.2015.
- ✓ Lo establecido en la clausula CUARTO del Contrato suscrito con fecha 07 de Enero de 2015, referido a la fecha de término.
- ✓ La necesidad de mantener el servicio de disposición final de residuos domiciliarios, por considerarse indispensable para el Municipio, se prorrogará el contrato suscrito con anterioridad.
- ✓ Que el monto de la prórroga del contrato no supera las 1.000 UTM.

VISTOS:

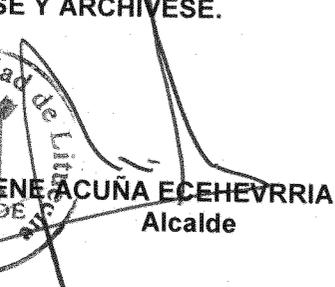
El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. El Art. 10.- número 7. Letra a) del reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la prórroga por 60 días corridos, a contar del 01 de Enero de 2016, el contrato de fecha 07 de Enero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la empresa Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Ltda., Rut 76.131.040-2 por los servicios de Disposición Final de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Litueche, mediante Trato Directo por Contrato Conexo del proceso de licitación 1743-93-LE14.
- 2.- **Gírese** la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor Ingeniería y Construcciones Cardenal Caro Ltda., Rut 76.131.040-2 por el valor de \$ 9.979 por m3.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato a los fondos del Programa Servicios Comunitarios del presupuesto municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


IRENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUSR/PV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Of. De Partes